



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Ibagué, 26 de Agosto de 2014

CIRCULAR No. 7.4 – 276

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

DE: **ESP. DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA**
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO: Solicitud de Documentos para Segundo Giro de Gratuidad Municipal

La Secretaría de Educación requiere a las Instituciones Educativas Oficiales que se relacionan en la presente circular, remitan en el menor tiempo posible los documentos requeridos en el artículo 4º de la Resolución No. 7.1-001943 del 09 de Julio de 2014.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN JOSÉ
BOYACÁ
NORMAL SUPERIOR
CIUDAD ARKALÁ
CIUDAD LUZ
ALFONSO PALACIO RUDAS
SAN SIMÓN
SAN LUIS GONZAGA
CELMIRA HUERTAS
SAN PEDRO ALEJANDRINO
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
LICEO NACIONAL
ISMAEL SANTOFIMIO
INEM MANUEL MURILLO TORO
NUEVA ESPERANZA LA PALMA
SAN ISIDRO

Una vez se cuenten con estos documentos, la Secretaría de Educación procederá a realizar el segundo giro de Gratuidad Educativa Municipal. Esta información se requiere con carácter urgente teniendo en cuenta las diversas necesidades que tienen nuestras Instituciones Educativas que son atendidas en su mayoría con estos recursos.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación

Reviso: Luz Aída Lara B.
Proyecto: Jairo García